

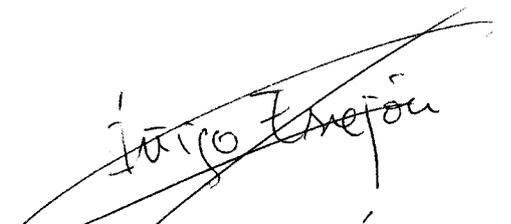
TRANSACCIONAL PNL del grupo parlamentario Plural sobre la concesión de permisos para la prevención del suicidio (162/0001141)

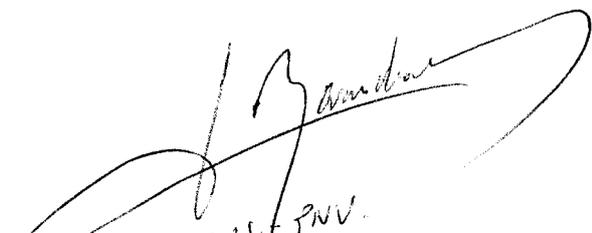
El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a favorecer la desestigmatización y el entendimiento de los problemas de salud mental y los pensamientos suicidas:

1. En el marco del diálogo social analizar y, en su caso, acordar la propuesta relativa a poner en marcha un permiso de acompañamiento a personas en riesgo de suicidio como el estudio de prestaciones del sistema de la seguridad social a fin de que, en situaciones puntuales de riesgo inminente, las personas en riesgo puedan ser acompañadas y cuidadas, con arreglo a los siguientes criterios de referencia:

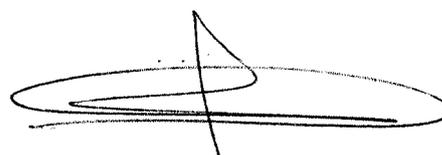
- El permiso será otorgado por el profesional colegiado, médico o psicólogo que atiende al paciente en situación de alto riesgo de suicidio.
- El permiso podrán solicitarlo las personas en situación de alto riesgo de suicidio para ser cuidadas y acompañadas.
- La persona beneficiaria será el acompañante/cuidadora designada por el paciente en situación de alto riesgo.
- El permiso tendrá una duración máxima de 15 días.

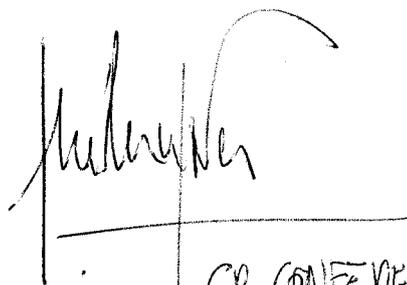
2. La financiación de este permiso no supondrá que la persona acompañante tenga que renunciar a su salario.


ÍÑIGO ERREJÓN
MÁS PAÍS VERDE EQUO
GP. PLURAL


IÑIGO ERREJÓN
MÁS PAÍS VERDE EQUO
GP. PLURAL


GRUPO SOCIALISTA


G. I. CIUDADANOS


GP. CONFEDERAZ